



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, **29 AGO 2014**

VISTO:

El Expediente N° 39525/2014, mediante el cual el señor Profesor Dr. Víctor Martínez, docente de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, solicita se declare de Interés la realización de las *"Jornadas Peruanas- Argentinas de Derecho Civil"* a realizarse en Lima, Perú del 15 al 17 de septiembre del corriente año y al *"X Congreso Nacional de Derecho Civil y III Congreso Internacional de Derecho Civil"*, que se realizará los días 17 a 19 de septiembre del corriente año en Arequipa, Perú;

CONSIDERANDO:

Que los temas a tratar revisten gran importancia en razón de su relevancia, por ello la participación de nuestra Unidad Académica en dicha actividad es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a reuniones de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que los **Sres. Profesores Dr. Luis Moisset de Espanés y Dr. Víctor Martínez**, reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan importante evento;

Que la participación activa de los citados docentes en dicho evento no solo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

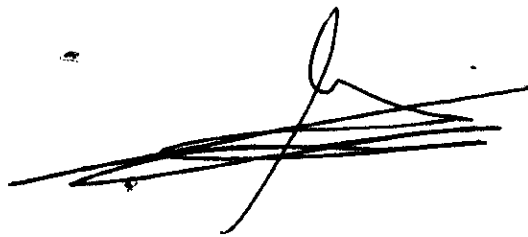
Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la realización de las "**Jornadas Peruanas- Argentinas de Derecho Civil**" a realizarse en Lima, Perú del 15 al 17 de septiembre del corriente año y al "**X Congreso Nacional de Derecho Civil y III Congreso Internacional de Derecho Civil**", que se realizará los días 17 a 19 de septiembre del corriente año en Arequipa, Perú.

Art. 2º: Otorgar a los Sres. Profesores Dr. Luis Moisset de Espanés y Dr. Victor Martínez representación "**Jornadas Peruanas- Argentinas de Derecho Civil**" y ante "**X Congreso Nacional de Derecho Civil y III Congreso Internacional de Derecho Civil**".

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dése copia, elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1373

ES COPIA FIEL